



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PERTUSA

2231

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno de fecha 22 de mayo de 2026, se acordó la delegación de la totalidad de las competencias relativas al expediente de contratación del suministro de Mejora eficiencia del ciclo urbano del agua en Pertusa (Huesca) que corresponden al Pleno, en el Alcalde del Ayuntamiento de Pertusa, comprendiendo la aprobación del expediente, la aprobación del gasto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, la licitación, adjudicación y formalización del contrato, así como su ejecución, seguimiento, modificación, recepción, liquidación y demás actuaciones hasta su completa finalización, conforme a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Pertusa, 26 de mayo de 2026. El Alcalde, Germán Palacio Pueyo.